

## COVID-19: Ampliación de los aeropuertos designados como puntos de entrada con capacidad de atención a la emergencia de salud pública

En el BOE de 17 de mayo se ha publicado la [Orden TMA/415/2020, de 17 de mayo](#), por la que se amplía la relación de puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.

Tras la publicación de la [Orden TMA/410/2020, de 14 de mayo](#), por la que se limita la entrada en España a las aeronaves y buques de pasaje a través de los puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional y en base a lo establecido en la [disposición final primera](#) de la misma, las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Illes Balears y la Comunidad Valenciana, han solicitado al Ministro de Sanidad ampliar la relación de aeropuertos designados con capacidad para atender la emergencia sanitaria provocada por la expansión de la enfermedad COVID-19.

Por ello, a través de la presente orden se incluyen en la lista de aeropuertos designados como puntos de entrada en España, con capacidad de atención a la emergencia de salud pública ocasionada por la enfermedad COVID-19, a los aeropuertos de “**Sevilla**”, “**Menorca**”, “**Ibiza**”, “**Lanzarote-César Manrique**”, “**Fuerteventura**”, “**Tenerife Sur**”, “**Alicante-Elche**” y “**Valencia**”.

Lo establecido en esta orden **tendrá efectos desde** las 00:00 horas del día **18 de mayo**, y mantendrá su eficacia durante la vigencia de la Orden TMA/410/2020, de 14 mayo, (desde las 00:00 horas del día 16 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo, sin perjuicio, en su caso, de sus eventuales prórrogas que pudiesen acordarse).

A través de este [enlace](#) puede acceder al boletín informativo realizado por el Departamento Jurídico de SIGA 98, analizando la [Orden TMA/410/2020, de 14 de mayo](#), por la que se limita la entrada en España a las aeronaves y buques de pasaje a través de los puntos de entrada designados con capacidad de atención a emergencias de salud pública de importancia internacional.